

ochenta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) representado por 279'079,525 (doscientos setenta y nueve millones setenta y cinco mil quinientos veinticinco) CAP's de la Serie "A" con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno y 143'768,240 (ciento cuarenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta) CAP's de la Serie "B" con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, con la finalidad de formalizar las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal en el ejercicio de 2021 por \$3,060'000,000.00 (tres mil sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) y en caso de ejercerse el derecho de preferencia por los titulares de los CAP's de la Serie "B", diferentes al Gobierno Federal, se incrementa en la cantidad que suscriban y paguen dichos tenedores.

TERCERO.- Emitir los títulos que amparen 279'079,525 (doscientos setenta y nueve millones setenta y cinco mil quinientos veinticinco) CAP's de la Serie "A" con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno y 143'768,240 (ciento cuarenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta) CAP's de la Serie "B" con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, y designar a los Consejeros de la Serie "A" de certificados de aportación patrimonial: Secretario Hacienda y Crédito Público y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, para que procedan a la firma de los referidos títulos.

En la misma sesión se acordó fijar el plazo mínimo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se publique el Acuerdo relativo en el Diario Oficial de la Federación, para que los titulares de los CAP's de la Serie "B", distintos al Gobierno Federal, ejerzan su derecho de adquirir en igualdad de condiciones y en proporción al número de sus certificados, los que se emitan con motivo del aumento del capital social y la emisión de los títulos que amparen los CAP's, por la suscripción y pago del aumento de capital.

En atención a lo anterior, los tenedores de CAP's de la Serie "B" distintos al Gobierno Federal tendrán el derecho de suscribir hasta 2,603 nuevos certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" representativos del capital social de Bancomext, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, a razón de 0.07802 nuevos certificados por cada uno de los que sean propietarios, notificándolo por escrito a la Sociedad, a través de un oficio dirigido a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto sita en Periférico Sur 4333 Piso 5 Ala Poniente, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México, con indicación del número de certificados que adquirirán y mediante pago con cheque o transferencia electrónica del importe correspondiente, dentro del plazo señalado en el párrafo precedente.

Ciudad de México, a 21 de enero de 2022

Responsables

Directora de Contabilidad y Presupuesto  
**C.P. Julia Noemí Rodríguez Kú**  
 Rúbrica.

Secretaria del Consejo Directivo  
**Mtra. María Elsa Ramírez Martínez**  
 Rúbrica.

(R.- 516139)

**Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México**

Hago referencia al oficio No. 4.1.3.1.-033/2022 de fecha 14 de enero de 2022, emitido por la Agencia Federal de Aviación Civil de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en virtud del cual tomó conocimiento de las tarifas específicas aplicables para la prestación del servicio aeroportuario de abordadores mecánicos en su modalidad de pasillos telescópicos que proporciona la empresa Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.

A efecto de dar cumplimiento con el oficio de referencia, a continuación se publican las tarifas correspondientes que están contenidas como anexo de dicho oficio.

**TARIFAS DEFINITIVAS APLICABLES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022, POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V. EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO DE ABORDADORES MECÁNICOS (EN LA MODALIDAD DE PASILLOS TELESCÓPICOS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO**

Pasillos Telescópicos (Servicio/tiempo)	Servicio Nacional (\$ M.N.)	Servicio Internacional (\$ M.N.)
Primera hora de Servicio	\$1,310.00	\$2,329.00
Primer Periodo de 15 minutos	\$398.00	\$699.00
Segundo Periodo de 15 minutos	\$263.00	\$465.00
Tercer Periodo de 15 minutos	\$398.00	\$699.00
Cuarto Periodo de 15 minutos	\$263.00	\$465.00

Estas tarifas están expresadas en pesos mexicanos.

A estas tarifas se les deberá adicionar el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

Apoderado

**Ing. Victor Manuel Márquez González**  
 Rúbrica.

(R.- 516109)